

“Soluciones mágicas no existen”: mayoristas de Mendoza celebraron la eliminación de 71 regulaciones comerciales

25/09/2025



La decisión del gobierno nacional de derogar 71 normativas comerciales, incluyendo regulaciones vinculadas a programas como Precios Justos, la Ley de Góndolas, entre otras, generó un respaldo por parte de referentes del sector privado. Estos últimos aseguraron que medidas que “complicaron más de lo que ayudaron” y que eran difíciles de efectuarlas.

A través de la Resolución 357/2025 publicada este miércoles en el Boletín Oficial, el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Industria y Comercio, explicó que la medida buscó eliminar burocracia, transparentar el comercio interno y corregir mecanismos que, en la práctica, no lograban los

objetivos propuestos.

Uno de los empresarios más críticos de estas regulaciones fue **Rubén David**, titular del mayorista **Oscar David**, quien aseguró que la eliminación era necesaria y que ya había advertido sobre su ineficacia: *“Estas normas comerciales no existían en la práctica, estaban como en el ‘aire’. Las critiqué cuando las implementaron porque no sirven para nada, y evidentemente no me equivoqué”*, sentenció en diálogo con *El Sol*.

Para David, el error de fondo radicó en buscar soluciones simplistas a problemas estructurales: *“Son todo obstrucciones. En vez de ir a los problemas de fondo, queremos soluciones mágicas. Y estos problemas se resuelven con un plan serio en diversas cuestiones”*.

Lejos de incentivar futuras normativas comerciales, **Rubén David** remarcó que el orden macroeconómico es lo que realmente puede bajar los precios y fomentar la competencia. *“Hay que tener una economía ordenada. Eso hace que bajen los precios y que compitamos entre nosotros, no una ley que te dice dónde poner una botella en la góndola”*, ejemplificó.

Una aplicación deficiente

Desde el rubro comercial mayorista y minorista, **Fernando Segal**, responsable de **Casa Segal**, también avaló la decisión oficial y destacó que muchas de las normas derogadas eran difíciles de aplicar: *“Siempre fueron dificilísimas de hacerlas, de aplicarlas. La clave no está en este tipo de controles, sino en hacer un plan con las industrias, generar más oferta de productos y fomentar la competencia. Esa es la única forma real de bajar los precios”*, indicó.

Para el empresario, la solución no pasó por fiscalizar góndolas ni firmar acuerdos de precios, sino por **generar un**

entorno productivo: *“Con más oferta, mejores reglas y competencia, los precios bajan solos. El control forzado no sirve, y esto ya quedó demostrado”.*

La situación de la carne

José Rizzo, presidente de la **Cámara de Abastecedores de Carne de la provincia**, dejó en claro que el programa de *“Precios Justos”* no funcionó nunca porque, entre otras cuestiones, era **“insostenible”**. Si bien en un principio dio sus frutos e impulsó un sector que *“venía flojo”*, con el correr de los meses **“dejó de ser rentable”**, entendiendo de que era un producto de *“mala calidad y poco”*.

“En total eran 7 cortes con precios diferenciales, los cuales estaban solo disponibles de lunes a viernes a precios de venta acordados. Estos eran inferiores a los que podían encontrarse en el mercado doméstico”, detalló.



El especialista aseguró también que la situación del sector se

complicó no por la quita de este tipo de *“programas”*, sino porque el poder adquisitivo de la población viene *“golpeado”*: *“Los sueldos no están como para que se aumente el producto, pero el mercado va a tener que equilibrarse. Esto sumado al tema de las quitas de retenciones que se dio a conocer esta semana”*.

Qué normas se derogaron

La resolución publicada alcanzó a:

- 27 resoluciones complementarias de la **Ley de Abastecimiento** (ya eliminada por el **DNU 70/23**).
- 20 normas relacionadas con programas discontinuados como **Precios Justos**, **El Mercado en tu Barrio**, y el **Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos**.
- Disposiciones de la **Ley de Góndolas**, que regulaban la ubicación de productos en supermercados para promover segundas y terceras marcas.

Por último, desde la **Secretaría de Industria y Comercio** afirmaron que muchas de estas normas *“habilitaban controles de precios abusivos, exigían información sin un fin específico y regulaban esquemas que ya no existían”*.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/soluciones-magicas-no-existen-mayoristas-de-mendoza-celebraron-la-eliminacion-de-71-regulaciones-comerciales/>